



EAEko bizitegi-eraikuntzaren sektoreko enpresetan kalitatea kudeatzeko sistemak ezarri eta hobetzea sustatzeko, iraunkortasuna bultzatzeko eta berrikuntza indartzeko Programa

Programa para la promoción de la implantación y de la mejora de los sistemas de gestión de la calidad, fomento de la sostenibilidad y apoyo a la innovación en las empresas del sector de la edificación residencial de la CAPV

**Javier Gorbeña e Idurre Apraiz,
eraikal@ej-gv.es
www.euskadi.net/eraikal,
San Sebastián, 2009/09/29**

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

**ETXEBIZITZA, HERRI LAN
ETA GARRAIO SAILA**
*Etxebizitza, Berrikuntza eta Kontrol
Zuzendaritza*

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**
*Dirección de Vivienda, Innovación
y Control*

Objetivos de Eraikal

- ❖ Promover la Calidad y la Construcción Sostenible en la Edificación Residencial como principios básicos de la mejora en el sector, reflejando así los intereses de la Administración en la CAPV.
- ❖ Impulsar la adopción de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, innovación y ecodiseño, así como su integración, como medio para cumplir con las exigencias del mercado de forma eficaz, fortaleciendo a las empresas y garantizando su supervivencia.
- ❖ Fomentar la cultura de la calidad y la mejora continua en el sector introduciendo conceptos de gestión, organización, ... impulsando su avance hacia la Calidad Total como medio para aumentar su nivel de competitividad y presencia en el mercado.
- ❖ Trasladar al sector de la Edificación Residencial, las experiencias similares de proyectos tracción que, con una eficacia contrastada, se han llevado a cabo en otros sectores industriales de la CAPV.

Eraikal en cifras

Año	Convocatoria	Periodo	Presupuesto
1998	Eraikal-1	1998 - 2000	901.518 €
1999	Eraikal-2	1999 - 2001	360.607 €
2000	Eraikal-3	2000 - 2002	901.518 €
2001	Eraikal-4	2002 - 2003	847.427 €
2002	Eraikal-5	2002 - 2004	900.000 €
2003	Eraikal-6	2003 - 2005	1.097.533 €
2004	Eraikal-6 Prorrogado	2004 - 2006	800.000 €
2006	Eraikal-8	2006 - 2008	1.000.000 €
2007	Eraikal-9	2007 - 2009	1.350.000 €
2008	Eraikal-10	2008 - 2010	1.350.000 €
2009	Eraikal-11	2009 - 2011	1.350.000 €

Ámbito de actuación

Empresas del sector de la edificación residencial, radicadas en la CAPV, considerando éstas como aquellas empresas que, dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 Rev.1), se encuentren en alguno de los siguientes subsectores relacionados con la construcción o con las actividades inmobiliarias:

- 45.- Construcción (45.1, 45.2, 45.3, 45.4, 45.5). CNAE-2009 (41.2, 42.1, 42.2, 42.3, 43.1, 43.2, 43.3, 43.9)
- 70 Actividades inmobiliarias (70.1, 70.1.1, 70.1.2, 70.2, 70.3, 70.3.1, 70.3.2). CNAE-2009 (41.1, 68.1, 68.2, 68.3 y 81.1)
- 742- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. CNAE-2009 (71.1)

Limitado exclusivamente a la participación de estudios de arquitectura, estudios de aparejadores y servicios de ingeniería y topografía.



Agentes Eraikal : Quién realiza propuestas

- **Empresas de carácter tractor**

Apoiados en la influencia y liderazgo sobre sus proveedores y subcontratistas, como consecuencia de su capacidad de compra y subcontratación.

- **Asociaciones o agrupaciones de empresas del sector**

Que aprovechan su amplia representación y capacidad de convocatoria para promover los sistemas de gestión entre las empresas de su ámbito de actuación.

- **Otros organismos**

Que desarrollan soportes de ayuda a la gestión para las empresas del sector de la construcción (entidades dedicadas a la promoción de la calidad y la gestión, *colegios profesionales vinculados al sector*, centros de investigación tecnológica, Cámaras de Comercio, etc.)

Eraikal-11. Actividades subvencionables

- Desarrollo, implantación y certificación de sistemas de gestión:
 - ❖ Sistema de calidad - ISO 9001
 - ❖ Sistema de gestión medioambiental - ISO 14001
 - ❖ Sistema de prevención de riesgos laborales - OHSAS 18001
 - ❖ Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo - UNE 150301
 - ❖ Sistema de gestión de la I+D+I - UNE 166002
 - ❖ Sistemas integrados de gestión

Eraikal-11. Actividades subvencionables

- Prácticas de gestión orientadas a la mejora continua: EFQM y 5S

Para la obtención de la subvención es requisito conseguir alguno de los galardones que otorga Euskalit:

EFQM:

- ✓ Diploma Compromiso
- ✓ Q Plata
- ✓ Q Oro
- ✓ Premios Europeos EFQM Excellence Award (Finalist, Prize Winner y Award Winner).

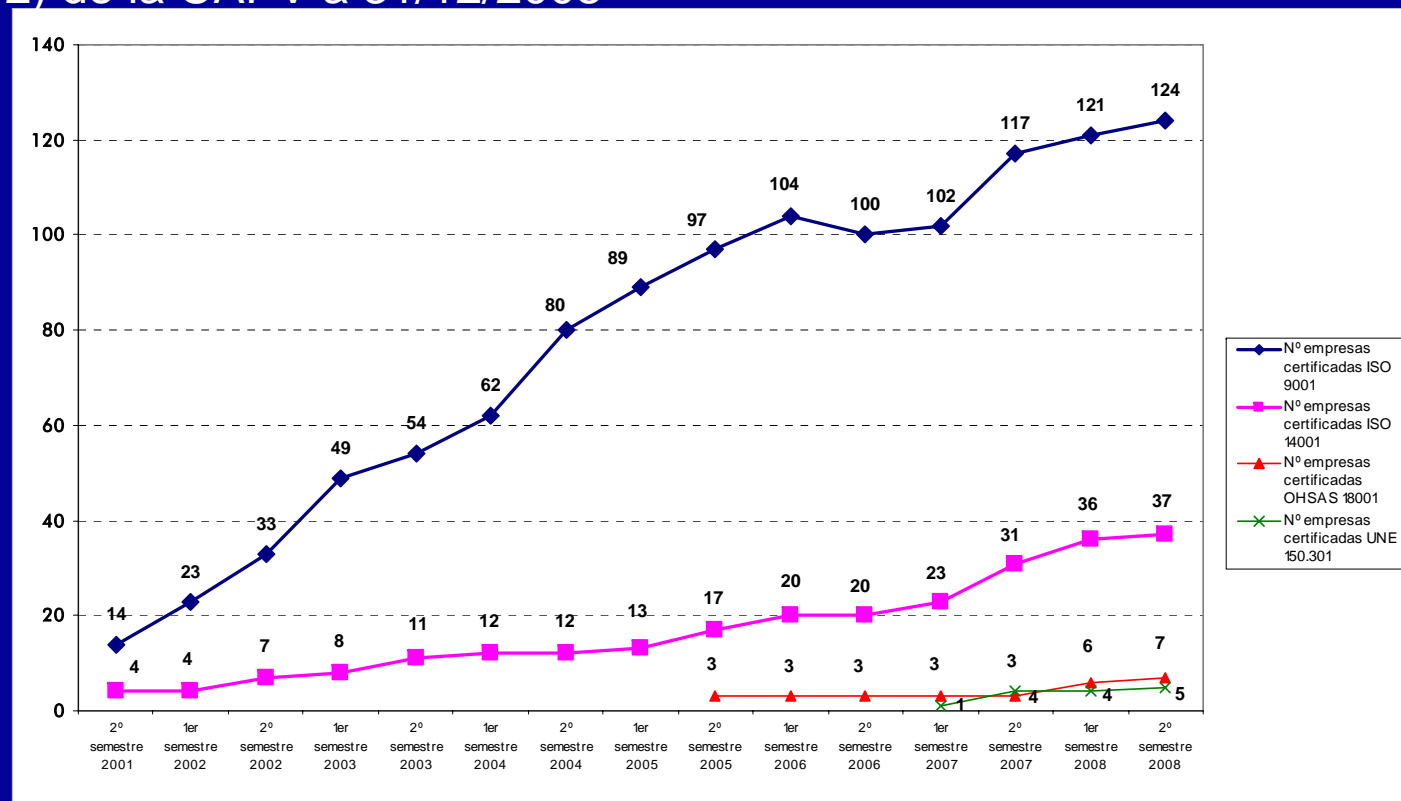
5S:

- ✓ Diploma de área (uno por empresa)
- ✓ Diploma de Plata
- ✓ Diploma de Oro

- Otros proyectos de *sostenibilidad e innovación*

Datos certificaciones

Evolución de certificaciones ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y UNE 150301 de los estudios de arquitectura, estudios de aparejadores y servicios de ingeniería y topografía (CNAE-93 Rev.1, CNAE 742) de la CAPV a 31/12/2008



Para más datos de certificaciones del sector en la CAPV,
www.euskadi.net/eraikal

Difusión de resultados

Memoria de buenas prácticas, septiembre 2009

GAUSARK, S.L.
Año de constitución: 1999
Número personas: 10
Actividad: Diseño, desarrollo y seguimiento de la ejecución de proyectos de diferentes naturalezas: Edificación, urbanización, rehabilitación, diseño, urbanismo, interiores, peritaje, estudio de seguridad y salud, programa de control de calidad, etc.

Estudios de arquitectura **1**



Sistema de integrado de calidad, medio ambiente y ecodiseño

Gausark ARQUITECTURA

Trapello, nº 3 bajo
20109 San Sebastián (Gipuzkoa)
Teléfono: 943 44 07 32
Fax: 943 43 04 63
gausark@gausark.es
www.gausark.es

Presentación
Cada una de las actividades que realiza la empresa, descrita en la cabecera del documento, conlleva diferentes fases de trabajo y documentación, según lo establecido en la Normativa Colegial correspondiente. Estas actividades se venen desarrollando desde hace muchos años y la empresa ha ido ampliando sus medios, tanto humanos como aquellos necesarios para desarrollar los diferentes etapas de su actividad, tales como equipos y sistemas informáticos.

Motivación
GAUSARK ha en el año 2001 el primer estudio de arquitectura del País Vasco en implantar la norma UNE-EN ISO 9001:2000 para el control de la gestión de la calidad de todos los encargos que se realizan en la misma. En el año 2007, con idea de seguir mejorando nuestra metodología de trabajo y poder ofertar a nuestros clientes nuevos valores añadidos, se pensó en trabajar en la certificación de las normas de ecodiseño y medio ambiente. Por otro lado, cada vez tenemos más peticiones por parte de clientes. Desde los clientes privados, la incorporación de un sistema de gestión ambiental era una demanda que se había producido en diferentes ocasiones. Desde el punto de vista del cliente público, las administraciones públicas cada vez valoran más en sus concursos el correcto comportamiento ambiental de los edificios que sacan a concurso. Por ello, nuestra decisión de implementar la metodología de ecodiseño y medioambiente ha sido el resultado de estrategia empresarial.

Desarrollo
Al tener la empresa ya implantado un sistema de gestión, lo que se realizó, conjuntamente con la empresa consultora Isoarquitecta, fue el desarrollo de dos nuevos procedimientos para implantar un sistema integrado de calidad con las tres normas.

La UNE-EN ISO 14001:2004 aplicada a nuestro trabajo identifica y evalúa los aspectos ambientales derivados de la actividad de oficina, que pueden ser controlados y sobre los que se puede esperar que tengamos influencia, al cumplimiento de los requisitos legales vigentes y regular la identificación y tratamiento de los accidentes potenciales y de las situaciones de emergencia prevenibles, asociadas a nuestra actividad, con el fin de reducir al mínimo posible el riesgo potencial para el medio ambiente.

Es así que, en nuestro caso no nos afecta en mucho pero es una forma de poder tomar medidas ambientales en nuestra pequeña escala. Evaluamos los siguientes consumos y emisiones, nos marcamos



Promoción de 66 viviendas en Leiza

29 →

HIRILAN, ARKITEKTURA ETA HIRIGINTZA, S.L.P.
Año de constitución: 2007
Número personas: 6
Actividad: Servicio integral de arquitectura, abarcando tanto el planeamiento y la gestión urbanística como la edificación y dirección de las obras

Estudios de arquitectura **2**



Sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ecodiseño

HIRILAN ARKITEKTURA eta HIRIGINTZA

Campo Volante, 24 - 2, Dpto. 2
48907 Bilbao (Bizkaia)
Teléfono: 944 13 22 90
Fax: 944 46 67 98
hirila@hirilan.com
www.hirilan.com

HIRILAN, arkitektura eta hirigintza, S.L.P. fue creada como continuación del estudio de arquitectura de Juan Ángel Larrañaga Curdi. Es una empresa afinada en Bilbao que ofrece un servicio integral de arquitectura, en compromiso con los valores culturales y medioambientales de la sociedad a la que presta sus servicios. Cuenta para ello con un equipo humano cualificado con un elevado grado de implicación que, junto con los medios materiales necesarios, ofrece un servicio profesional para realizar cualquier proyecto que el cliente requiera en los campos indicados.

La experiencia de HIRILAN, arkitektura eta hirigintza, S.L.P. alcanza a todo tipo de clientes, desde la administración pública, ayuntamientos, hasta grandes y pequeños promotores privados; realiza obras de urbanización, edificación de nueva planta de vivienda

colectiva e individual, edificación pública, así como actuaciones de rehabilitación de edificios catalogados con mayor o menor grado de protección.

Motivación
El objetivo principal de HIRILAN, arkitektura eta hirigintza, S.L.P. es conseguir una metodología de trabajo que garantice una buena redacción de proyectos y una correcta dirección de obras, implantando los controles necesarios para ello. Dar la mejor respuesta al cliente, tanto particular como institucional, garantizando la calidad del trabajo realizado en el propio estudio, así como del aportado por los colaboradores externos.

El claro convencimiento de todas las personas que integran el estudio, de que es una herramienta útil de trabajo ha sido fundamental para llegar al nivel de cumplimiento exigido por nuestra empresa certificadora.

Desarrollo
El primer paso para dotar al estudio de un sistema adecuado con el fin de avanzar y alcanzar un alto nivel en la calidad de todas sus actividades, se dio en el año 2003 con el proceso de implantación de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, obteniendo subvención en la convocatoria Eraikail Cuatro (2002-2003).

En el año 2007 se amplió el sistema con las certificaciones en OSHAS 18001:2007 y la UNE 150301:2003 participando en la convocatoria Eraikail Ocho (2006-2006), transformándolo en un sistema integrado de gestión de calidad, seguridad y ecodiseño, debido a que HIRILAN, arkitektura eta hirigintza, S.L.P. es un estudio consciente de las exigencias ineludibles de la



Casero Santromandila, Barrio Santa Colu, Bermeo

35 →

Publicación disponible en pdf en www.euskadi.net/eraikal.
En papel, solicitar a eraikal@ej-gv.es

Eraikal-11. Límites máximos de subvención (I)

Los proyectos podrán ser financiados por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes mediante la concesión de una subvención a fondo perdido por una cuantía de **hasta el 50%** de los gastos **externos** correspondientes al presupuesto de las actividades incluidas en los proyectos aprobado por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión:

- Certificación de un sistema: 6.000 euros
- Certificación de dos sistemas: 9.000 euros
- Certificación de tres sistemas: 12.000 euros.
- Certificación de cuatro sistemas: 15.000 euros

Eraikal-11. Límites máximos de subvención (II)

Proyectos del Modelo EFQM de Excelencia:

- Obtención Diploma de Compromiso: 5.000 euros
- Obtención Q Plata: 5.000 euros
- Obtención Q Oro: 5.000 euros
- Obtención Premio Europeo (Finalista, Prize y Award): 5.000 euros

Proyectos de Metodología 5S:

- Obtención Diploma de Área: límite de 2.000 euros
- Obtención Diploma de Plata: límite de 3.000 euros
- Obtención Diploma de Oro: límite de 3.500 euros

La empresa percibirá la subvención a hito conseguido

Eraikal-11. Cuantía, periodo y plazo de presentación de propuestas



Las ayudas destinadas a Eraikal-11 son de un total de 1.350.000 euros.

El periodo que abarcan dichas ayudas es de 3 años (2009-2011).

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 5 octubre de 2009, un mes a partir del día siguiente a la publicación en el BOPV (publicada en el BOPV el 3 de septiembre de 2009).

El plazo máximo de resolución de los proyectos es de cuatro meses a contar desde la fecha final de presentación de solicitudes.



*Eraikal-11. Documentación a presentar en la propuesta por el **agente tractor***

- Memoria del proyecto plurianual (proyección plurianual máxima de 3 años hasta 2011 inclusive), que contendrá como mínimo los siguientes temas:
 - Introducción;
 - Desarrollo del Plan de Trabajo;
 - Acciones de difusión y potenciación de su ejemplaridad que tengan previsto realizar las empresas;
 - Especificación de consultoras;
 - Presupuesto de gastos del proyecto (desglosado por tareas y en cada una, diferenciar los gastos internos y externos).
- Justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en la fecha de la solicitud.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
- Copia del poder de representación de la persona solicitante.

Eraikal-11. Documentación a presentar en la propuesta

- Formalización de compromisos (según anexos de la Orden)
 - Compromiso de los agentes tractores:
 - ✓ designación de un coordinador responsable del proyecto. Estar disponibles a participar en posibles acciones de difusión (Anexo III).
 - Empresas participantes:
 - ✓ Si en el momento de presentar la propuesta, el proyecto dispusiera de otras subvenciones complementarias, la entidad beneficiaria deberá declararlo en la propuesta, especificando la cuantía y tipología subvencional (Anexo II).
 - ✓ Estar disponibles a participar en posibles acciones de difusión (Anexo III del agente tractor).
 - ✓ Compromiso de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres y declaración jurada de no estar cumpliendo sanción administrativa o penal (Anexo IV).

Eraikal-11. Documentación a presentar en el seguimiento trimestral

Los proyectos se deben realizar en el periodo 2009-2011.

Trimestralmente se debe informar al Colegio sobre el avance del proyecto, desviaciones, gastos externos (envío de facturas), acciones correctoras, etc. El Colegio enviará dicha información a la Entidad Gestora, quien realizará el informe trimestral de seguimiento y lo entregará al Departamento de Vivienda.

Para que una empresa perciba la subvención deberá presentar las facturas justificantes de gastos externos de consultoría y/o certificación, así como los justificantes ORIGINALES de hallarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.